

D. Manuel Naveira Barrero en su calidad de Director de Gestión Financiación Mayorista de BBVA, S.A. sociedad con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4 y CIF A-48265169, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2.083, libro 1.545, sección 3ª de Sociedades, folio 1, hoja 14.741, inscripción 1ª, a los efectos del procedimiento de inscripción por la Comisión Nacional de Mercado de Valores de las Condiciones Finales de Admisión de la emisión de Bonos Simples 1ª Junio 07 de BBVA, S.A.,

**MANIFIESTA**

Que el contenido del fichero adjunto se corresponde con el contenido del citado Condiciones Finales de Admisión, aprobado e inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 3 de julio de 2007.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del fichero en su web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Madrid a 4 de julio de 2007.

Manuel Naveira Barrero  
Director de Financiación Mayorista de BBVA, S.A.

## CONDICIONES FINALES DE ADMISIÓN

### BONOS SIMPLES –1º- JUNIO 07- AMPARADA EN EL FOLLETO DE BASE DE EMISION DE VALORES DE RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. DE 22 DE MAYO DE 2007

D. Manuel Naveira Barrero, Director de Gestión Financiación Mayorista de BBVA en virtud de las facultades conferidas en el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2007, y a los efectos establecidos en el Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.” por importe de 15.000 millones de Euros, de 22 de mayo de 2007, por la presente comunica las Condiciones Finales de la admisión de Bonos Simples 1º- Junio 07-, amparada bajo el mencionado Programa de Emisión

Emisor:	BBVA, S.A.
Naturaleza y Denominación de los valores:	Bonos Simples –1º- Junio 07-.
Importe nominal de la emisión:	10.000.000 euros.
Importe efectivo de la emisión:	10.000.000 euros.
ISIN asignado por la Agencia Nacional de Codificación:	ES0313211197
Número de valores:	200.
Nominal por valor:	50.000 euros
Forma de representación de los valores:	Anotaciones en cuenta.
Precio de emisión por valor:	100,00%
Comisiones y gastos para el suscriptor:	Libre de comisiones y gastos para el suscriptor.
Tipo nominal anual:	4,60%
Base de cálculo para el devengo de intereses:	Act/Act (ICMA).

Fecha de Emisión / Desembolso:	13 de junio de 2007
Fecha de Vencimiento/ Amortización:	15 de junio de 2009
Fecha de amortización anticipada por el Emisor:	La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni del tenedor de los títulos.
Precio de reembolso por valor:	100% del nominal del valor, libre de gastos para el suscriptor.
Fechas de pago de los cupones:	Cupones pagaderos anualmente, el 15 de junio de cada año, comenzando el 15 de junio de 2008, hasta el 15 de junio de 2009, inclusive.  Si algún día de pago de cupón coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, sin que ello devengue ningún tipo de interés por dicho motivo.  Se entenderá por “día hábil” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).
Gastos estimados de emisión y admisión:	1,7 mil euros (incluye gastos de admisión en AIAF, gastos notariales y prorrata gastos elaboración Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados).
TIR del Emisor:	4,602%
TIR del Tomador:	4,593%
Cuadro del Servicio Financiero por valor:	

CONCEPTO	FECHA	FLUJOS
Desembolso	13/06/07	50.000,00
1er cupón	15/06/08	2.312,60
2º cupón	15/06/09	2.300,00
Amortización	15/06/09	50.000,00

Negociación en Mercados Secundarios:	AIAF, Mercado de Renta Fija
Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta:	Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).
Sistema de Compensación y Liquidación:	Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).
Agente de pagos:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A..
Información fiscal:	Véase el punto III.1. “Fiscalidad de los valores” del Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados que ampara el presente Folleto Informativo.
Colectivo de potenciales inversores:	La emisión ha ido dirigida exclusivamente a inversores cualificados (nacionales y extranjeros).
Procedimiento de adjudicación y colocación:	Ha sido colocada por la Entidad Colocadora, entre las peticiones de sus clientes, de forma discrecional, velando, en todo caso, por que no se produjesen tratamientos discriminatorios entre las peticiones que tuvieran características similares.
Periodo de suscripción:	Desde las 10:00 horas hasta las 12:00 horas del día 13 de junio de 2007.
Entidades Colocadoras :	LEHMAN BROTHERS INTERNACIONAL (EUROPE).
Negociación en Mercados Secundarios:	La sociedad emisora solicita, dentro de los plazos establecidos en el Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados que ampara el presente folleto, la admisión a cotización en AIAF.
Fungibilidad :	Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta

en circulación de una nueva emisión de valores fungible con otra u otras anteriores de valores de igual clase, en su respectiva Condiciones Finales o Folleto Informativo se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que la nueva resulta fungible. En consecuencia la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Evaluación del riesgo:

Las agencias de rating Moody's, Standard & Poor's y Fitch han asignado la calificación definitiva de Aa1, AA- y AA-, respectivamente a esta emisión de bonos. Estas agencias se reservan el derecho a variar en cualquier momento estas calificaciones.

Ley aplicable:

Los bonos se emitirán de conformidad con la legislación española.

Sindicato de Obligacionistas:

Se ha constituido el Sindicato de Obligacionistas, nombrándose Comisario provisional del mismo a D<sup>a</sup> Luisa Forcada Martinez.

Madrid, 2 de julio de 2007

Manuel Naveira Barrero  
Director de Gestión Financiación Mayorista